

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

La entrada en vigor de la Ley Federal de Competencia Económica en México el 23 de junio de 1993, marcó el inicio de una nueva etapa en materia de competencia económica del país dando origen a la primera autoridad encargada exclusivamente de garantizar la competencia en México: la Comisión Federal de Competencia (COFECO) establecida como un órgano desconcentrado del Gobierno Federal.

Posteriormente, en 2013, como resultado de una reforma constitucional, se extinguió la COFECO y se creó la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) como un Órgano Constitucional Autónomo del Estado mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover y supervisar el desarrollo eficiente de los mercados y fungir como autoridad en materia de competencia.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El 11 de junio de 2013, se llevó a cabo una reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), dando lugar a la creación de la COFECE como órgano autónomo. Esta modificación estableció que la COFECE tendría las facultades necesarias para cumplir eficazmente con su objeto, entre las que se incluyen las de ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

Por su parte, la Ley Federal de Competencia Económica, reglamentaria del artículo 28 de la CPEUM en materia de libre concurrencia, competencia económica, monopolios, prácticas monopólicas y concentraciones, en su artículo 10 establece que la COFECE es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, imparcial en sus actuaciones y ejercerá su presupuesto de forma autónoma, misma que tiene por objeto garantizar la libre concurrencia y competencia económica, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Con el fin de orientar sus actividades diarias al cumplimiento de su mandato constitucional, la COFECE diseñó un Modelo de Planeación Estratégica Institucional que abarca dos fases con distintos horizontes temporales: largo y corto plazo. En lo que respecta a la planeación a largo plazo, la COFECE realiza un ejercicio plurianual que le permite revisar cada cuatro años la efectividad de la estrategia elegida.

Por su parte, en lo que concierne a la planeación a corto plazo, la COFECE elabora Programas Anuales de Trabajo en los que incluye acciones estratégicas con metas claras y específicas que contribuyen al logro gradual de los objetivos institucionales.

En este contexto, la COFECE emitió el Plan Estratégico 2022-2025 que contiene la misión, visión y valores institucionales, así como los objetivos institucionales y líneas estratégicas que guiarán a la COFECE durante dicho cuatrienio. De igual forma, elaboró su Programa Anual de Trabajo

2023, el cual incluye 14 acciones estratégicas en las que trabajó la COFECE orientadas al logro de los objetivos institucionales de largo plazo, como sigue:

- Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia.
- Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico.
- Publicar el estudio sobre condiciones de competencia económica en el mercado servicios financieros digitales.
- Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas.
- Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas.
- Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.
- Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones ex ante de casos resueltos por la COFECE durante 2022.
- Desarrollar seminarios para periodistas.
- Implementar la estrategia de comunicación social 2023.
- Organizar un evento por la competencia 2023.
- Implementar el Programa COFECE estudiantil de verano 2023.
- Impulsar premios para promover la competencia económica.
- Desarrollar programas de pasantías con agencias latinoamericanas.
- Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022.

IV. MISIÓN

Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.

V. VISIÓN

Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.

VI. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre competencia;
- Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados;
- Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica, y

- Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

VII. VALORES INSTITUCIONALES

- **Defensa del interés público:** velar por el bienestar de las familias a través de la promoción y protección de la competencia en los mercados;
- **Imparcialidad:** actuar con objetividad y neutralidad, fundamentando las decisiones en evidencia y análisis de hechos, y en apego a la normativa;
- **Independencia:** las actuaciones de la COFECE sólo están condicionadas por el interés de generar y proteger la competencia en los mercados;
- **Transparencia:** la COFECE pone a disposición de la sociedad información clara y abierta sobre sus actuaciones y protege aquella clasificada como confidencial o reservada, y
- **Capacidad técnica:** los servidores públicos de la COFECE cuentan con vasta experiencia y alta especialización en materia de competencia económica.

VIII. OBJETIVO SOCIAL

La COFECE trabaja sistemáticamente para fortalecer la competencia económica en el país y proteger los derechos de los consumidores. A través de su labor de prevención, investigación y sanción de prácticas anticompetitivas, ha contribuido a promover una mayor oferta y diversidad de productos y servicios en mejores condiciones para beneficio directo de la sociedad mexicana.

IX. ESTRATEGIAS Y LOGROS

Al cierre de 2023, la COFECE concluyó 13 de las 14 acciones estratégicas programadas, lo que representa un cumplimiento del 92.9% con respecto a la meta anual, de acuerdo con los resultados siguientes orientados al cumplimiento de los cuatro objetivos institucionales:

- **Objetivo I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre competencia.** En el marco de este objetivo institucional, la COFECE lleva a cabo acciones para anticipar y evitar estructuras de mercado que puedan obstaculizar la competencia y libre competencia. En ese sentido, realiza investigaciones para determinar la existencia de insumos esenciales y barreras a la competencia, así como para resolver sobre las condiciones de competencia efectiva. Además, analiza las concentraciones que le son notificadas, emite opiniones sobre bases de licitaciones, concesiones o permisos y elabora estudios económicos sobre las condiciones de competencia en mercados específicos.

La Comisión concluyó una investigación en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia en el mercado de servicios de transporte marítimo de pasajeros y carga rodada en navegación de cabotaje, con origen o destino en Baja California Sur y servicios

relacionados. Al respecto, la Autoridad Investigadora de la COFECE determinó de manera preliminar que no existen condiciones de competencia efectiva en este mercado.

Por otro lado, se elaboró el estudio en materia de libre concurrencia y competencia económica en los mercados de producción, distribución y comercialización de gas natural, a fin de proponer recomendaciones que conduzcan a mayor competencia en beneficio de los hogares mexicanos. Finalmente, la publicación del estudio sobre las condiciones de competencia económica en el mercado de servicios financieros digitales se realizará durante 2024.

- **Objetivo II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.** Este objetivo institucional está vinculado a sus facultades de investigación de posibles infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica. Este proceso abarca desde el análisis de denuncias y el monitoreo de los mercados hasta la realización de investigaciones sobre posibles prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas, la conducción del procedimiento en forma de juicio, la aplicación de sanciones y la verificación del cumplimiento de las resoluciones del Pleno.

Durante 2023, se concluyeron dos investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas en los mercados de: (1) producción, distribución y comercialización de impermeabilizantes en el territorio nacional; y (2) servicio de transporte marítimo en el estado de Quintana Roo.

Por otro lado, la Comisión finalizó tres investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas: la primera, en el mercado de evaluación de la conformidad del mezcal; la segunda, en el de producción, distribución y comercialización de oxígeno medicinal; y la tercera, en el de abastecimiento y distribución de bienes de consumo por las cadenas de tiendas de autoservicio.

Además, concluyeron dos procedimientos seguidos en forma de juicio en los mercados de producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el municipio de Huixtla, Chiapas, y de equipos para gases industriales en territorio nacional. Asimismo, finalizaron dos procedimientos especiales en los mercados de combustibles para aeronaves en territorio nacional, el cual incluye la producción, importación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, expendio y servicios relacionados, y de servicios de procesamiento de pagos con tarjeta.

- **Objetivo III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.** Para la COFECE, es fundamental posicionar los principios de competencia económica y difundir sus beneficios a través de la promoción activa en diversos sectores de la sociedad. Como parte de estas actividades, la Comisión publica documentos de abogacía y materiales de difusión; evalúa el impacto de sus resoluciones en el bienestar de los consumidores; informa a la ciudadanía sobre su labor con la implementación de una estrategia de comunicación eficaz y colabora con diversos actores de los sectores público, privado y academia, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Durante 2023, la COFECE llevó a cabo siete acciones estratégicas orientadas al logro de su tercer objetivo institucional. La primera de ellas fue la publicación del documento Beneficio Económico de las intervenciones de la COFECE 2022, en el cual se cuantificó el impacto en el bienestar de los consumidores de tres asuntos resueltos por el Pleno durante 2022.

Además, se desarrollaron dos seminarios para periodistas: “Política de competencia en México y atribuciones de la COFECE” y “Procesos y plazos de la Autoridad Investigadora de COFECE”, cuyo objetivo fue ampliar la red de difusión y promoción de temas relacionados con la competencia económica en distintos sectores de la sociedad. Adicionalmente, destaca la implementación de la estrategia de comunicación social 2023 que incluyó la difusión de seis campañas en medios digitales y la realización de cuatro webinars.

Asimismo, el 7 y 8 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la Jornada por la competencia 2023, la cual tuvo como objetivo realizar un recorrido por el pasado, presente y futuro de la política de competencia en México, en el marco del décimo aniversario de la creación de la COFECE como autoridad autónoma encargada de velar por la competencia y libre concurrencia en México; así como del trigésimo aniversario de la entrada en vigor de la primera Ley Federal de Competencia Económica.

Por su parte, se llevó a cabo el Programa estudiantil de verano 2023, en el que se recibieron a 15 estudiantes de licenciatura para incorporarse en las actividades diarias de distintos equipos de trabajo dentro de la Comisión, y permitirles conocer cómo se aplica la política de competencia en el país. Además, se desarrolló el Desafío COFECE 2023 cuyo objeto fue hacer uso de la creatividad colectiva para proponer soluciones tecnológicas e innovadoras que coadyuven a posicionar la competencia económica en la agenda pública, así como ser una herramienta para que la población esté informada y conozca sobre las principales actuaciones de la Comisión.

Finalmente, se realizó el Séptimo Programa de pasantías COFECE para la educación continua en materia de competencia en América Latina y el Caribe, en el que se buscó fortalecer los lazos de cooperación con otras agencias de la región. Al respecto, la Comisión recibió a cuatro personas servidoras públicas provenientes de las autoridades de competencia de Costa Rica, Brasil, El Salvador y Paraguay, quienes se integraron a distintas áreas de la COFECE para conocer cómo la Comisión lleva a cabo sus procedimientos.

- **Objetivo IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.** Este objetivo institucional de la COFECE está enfocado a la consolidación como una autoridad sólida y de vanguardia, capaz de adaptarse a los cambios en los mercados y en su entorno. Para ello, la Comisión realiza diversas actividades orientadas a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de su presupuesto, así como para fortalecer su modelo organizacional.

Con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos públicos asignados a la COFECE, se publicaron los informes de auditoría presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022, los cuales concluyeron con “opinión favorable” por parte del auditor externo. Lo anterior, significa que los estados de información financiera y presupuestal de la COFECE, para el ejercicio fiscal auditado, fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y normativas en materia financiera aplicables vigentes.

Autorizó: L.C. Yanelly Concepción García Ibarra
Directora Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas

Elaboró: C.P. José Luis Beltrán Acosta
Coordinador General de Contabilidad Gubernamental